

COMUNICADO DE PRENSA

Benavente
PSOE

ATT. Medios de Comunicación

Benavente, 3 de junio de 2024.

“HORA DE INCLUSIÓN SOCIAL”: FERIANTES Y FAMILIAS SE SIENTEN ENGAÑADOS POR EL AYUNTAMIENTO.



En la primera semana del mes de Mayo, los medios de comunicación local se hacen eco de la información facilitada por el Ayuntamiento de Benavente, a través de las concejalías de Bienestar Social y Fiestas, en el sentido de que durante las fiestas el Toro Enmaromado las atracciones infantiles ubicadas en la zona del Mercado de Ganado habilitarían una hora que llaman **“de inclusión social”** en la que reducirían el volumen de la música y la intensidad y frecuencia de parpadeo de las luces, con el propósito de facilitar la participación en dichas atracciones de niños y niñas con diversidad funcional que presenten dificultades para procesar altos niveles de estimulación sensorial ya sea auditiva, visual o ambas.

El comunicado añade que dicha decisión se adopta tras el **acuerdo previo alcanzado entre los feriantes y las concejalías de Bienestar Social y Fiestas.**

En un primer momento cabría felicitar a las concejalías citadas por una decisión que parece responsable y que podría calificarse de innovadora hasta que la realidad viene a demostrar lo contrario. **Estamos, en opinión del PSOE de Benavente, ante una grave irresponsabilidad, una planificación “chapuza” y una triple falta de respeto: falta de respeto a las familias** afectadas porque ni han tenido información al respecto ni se ha contado con ellas; **falta de respeto a los feriantes** a los que se utiliza haciendo ver que se llegó con ellos a un acuerdo y **falta de respeto a la ciudadanía** porque se les da una información que es falsa.

En resumen, **el Ayuntamiento miente a los feriantes, miente a la ciudadanía y demuestra falta de empatía hacia los niños y niñas con diversidad funcional y sus familias**. Así ha quedado acreditado en el encuentro que el PSOE de Benavente ha tenido con un número significativo de feriantes en la tarde del viernes, 31 de mayo, encuentro en el que manifiestan que el Ayuntamiento nunca se ha puesto en contacto con ellos.

En los mismos términos se expresa un elevado número de familias que dicen haber conocido la puesta en marcha de la “hora de inclusión social” a través del Programa de Fiestas y que lógicamente se han sentido engañadas.

Por otra parte, y teniendo en cuenta el horario que figura en el programa de fiestas, para la citada hora de inclusión social, de 16:30 a 17:30 horas, desde el PSOE de Benavente afirmamos que **dicho horario es un lamentable error**. Más aún, con ese horario **no es posible hablar de inclusión social sino de todo lo contrario**: de exclusión social. Es fácil de entender: si habitualmente las atracciones abren a partir de las 17:30 horas, como nos han manifestado los feriantes, momento en que empieza a hacer menos calor, y las familias empiezan a acudir con sus hijos e hijas, no tiene sentido ubicar esa hora de “inclusión social” una hora antes de la apertura habitual, en un momento de más calor y en el que la probabilidad de que haya otros niños y niñas sin dificultades sensoriales es muy baja o nula a juzgar por las opiniones de los propios feriantes.

En concreto, **situar la hora de inclusión social en el horario de 16:30 a 17:30, podría comportar que los únicos niños y niñas asistentes fueran los que tienen dificultades de hipersensibilidad sensorial**. Y eso, **no sería inclusión, sería exclusión**, porque habremos generado **dos horarios**: uno de 16:30 a 17:30 para niños con diversidad funcional y otro, a partir de las 17:30 horas, para el resto de niños y niñas.

No debería ser necesario recordar el **significado del concepto de inclusión social** ni tampoco qué criterios han de tenerse en cuenta en una programación que pretenda ser inclusiva. En nuestra opinión hay un criterio básico: COMPARTIR. **Compartir tiempo, espacio y actividad** con niños y niñas diversos, realizando para ello las adaptaciones del entorno que sean necesarias en función de las necesidades de los usuarios, de los niños y niñas con hipersensibilidad sensorial, en este caso. Y un criterio previo: **reconocimiento y respeto de los derechos de los niños y niñas con diversidad funcional**. Sólo de esta manera conseguiremos que los niños y niñas con discapacidad de Benavente y comarca puedan disfrutar de las atracciones y de las fiestas de su ciudad **en igualdad de condiciones y con el resto de niños y niñas, nunca diseñando horarios distintos que separen y no incluyan**.

Y por lo que respecta a la planificación de actividades inclusivas un criterio básico ha de ser la **participación y coordinación de todos los agentes implicados**; en este caso, familias, feriantes y concejalías implicadas, algo que lamentablemente no ha ocurrido.

Señalar, para concluir, que en opinión del PSOE de Benavente **la señora alcaldesa debería pedir disculpas a feriantes y familias** y compensar de alguna manera a los hijos e hijas de estas últimas que no han podido disfrutar de una hora de inclusión social bien diseñada.

Concluimos con una propuesta a la señora alcaldesa que desde el PSOE de Benavente consideramos importante: **elaborar una ordenanza municipal que recoja las bases que han de regir el diseño de actividades inclusivas en ámbitos como infancia, mujer e igualdad, inmigración, discapacidad y personas mayores.** La convivencia diaria y las fiestas de Benavente ganarán con ello y su proyección y reconocimiento interior y exterior también, en un momento clave en el que podemos estar jugando el reconocimiento como fiesta de interés turístico nacional. Ello ayudará a hacer de Benavente una ciudad más amigable con las personas, más igualitaria, más justa y más democrática. Es cuestión de voluntad política, de conocimiento, de empatía y de un poquito de trabajo.

Partido Socialista
Castilla y León

Agrupación Socialista de Benavente.

C/ San Bernardo 7. 49600 Benavente

Comisión Ejecutiva Municipal.

Contacto: Antonio Vega
616769483